



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00818428- -UNC-DGME#SG

VISTO que el día 30 de septiembre de cada año se conmemora el día de SAN JERÓNIMO, Patrono de la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 2 de la Ley Provincial 6326 establece como día no laborable el 30 de septiembre en el ámbito de la Ciudad de Córdoba, en virtud de la celebración del día de San Jerónimo;

Que, de igual forma, esta Casa de Estudios, todos los años dispone asueto administrativo para el día 30 de septiembre;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer asueto administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 30 de septiembre de 2026, con motivo de la conmemoración del día de SAN JERONIMO, Patrono de la Ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Las Facultades y los Colegios preuniversitarios dependientes de esta Casa, podrán disponer asueto académico en función de sus prioridades, debiendo tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos con anterioridad.

ARTICULO 3°.- Las Dependencias que deban cumplir servicios asistenciales adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

mp

